Prensa

SOBRE FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES DE SOJA

Las Bolsas de Comercio y de Cereales detalladas al pie expresan su total rechazo a la comunicación emitida por el Banco Central de la República Argentina el día 8 de setiembre de 2022 mediante la cual establece una tasa mínima para financiar a productores de soja.

Esta medida es totalmente discriminatoria y distorsiva y atenta contra el normal desarrollo de las actividades productivas, poniendo en riesgo no solo posibles inversiones del sector sino también el acceso al capital de trabajo que este año será muy necesario debido a la severa sequía que está poniendo en riesgo a la producción de la próxima campaña.

Hoy más que nunca es necesario dar señales claras hacia el futuro, es por ello que las Bolsas solicitan a las autoridades del Banco Central la derogación inmediata de la mencionada norma.

09.09.2022

Bolsa de Cereales de Bahía Blanca
Bolsa de Cereales de Buenos Aires
Bolsa de Cereales de Córdoba
Bolsa de Cereales de Entre Ríos
Bolsa de Comercio de Chaco
Bolsa de Comercio de Rosario
Bolsa de Comercio de Santa Fe

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.